

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Angel Gordillo Gómez.

Expte.: CA-56/05-PA.

Infracción: Grave al artículo 39.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 4.7.05.

Sanción: Multa de 501 € a 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de 501 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Sur Copas Soc. Civil.

Expte.: CA-46/05-EP.

Infracción: Muy grave al artículo 19.12 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Fecha: 23.6.05.

Sanción: Multa de hasta 30.050,61 € a 601.012,10 €, pudiendo corresponderle una sanción de 400 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: California Plus, S.L.

Expte.: CA-38/05-MR.

Infracción: Dos graves, la primera, al artículo 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, y la segunda, al artículo 29.2 de la citada Ley.

Fecha: 7.6.05.

Sanción: Multa de siete mil quinientos ocho euros (7.508 €).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Juan Francisco Girón Fernández.

Expte.: CA-40/05-PA.

Infracción: Grave al artículo 39.s) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 21.6.05.

Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución y resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Miguel Rafael Lobo Márquez.

Expte.: CA-25/05-BO.

Infracción: Grave al artículo 29.1 de la Ley 2/86, de 19 abril.

Fecha: 24.6.05.

Sanción: Multa de mil euros (1.000 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución y resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Antonio Manga Rodríguez.

Expte.: CA-48/05-BO.

Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/86, de 19 abril.

Fecha: 13.7.05.

Sanción: Multa de ciento cincuenta y un euros (151 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución y resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Antonio Manga Rodríguez.

Expte.: CA-55/05-BO.

Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/86, de 19 abril.

Fecha: 17.7.05.

Sanción: Multa de seiscientos euros (600 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución y resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 2 de agosto de 2005.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Res. de 1.7.2005), La Delegada Provincial de Cultura, Bibiana Aido Almagro.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesada: Toros Giraldillo, S.L.

CIF: B-91352435.

Expediente: H-57/05-ET.

Fecha: 18 de julio de 2005.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Taurinos.

Infracción: Muy grave, art. 50.2 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Sanción: Multa de 130.120 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 27 de julio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.*

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200500690	ÁRIDOS "MANUEL FIGUEROED E HIJO" C/ NICOLÁS VALERO, 13 04715 - GUARDIAS VIEJAS - EL EJIDO (ALMERÍA)
01200500691	ÁRIDOS "MANUEL FIGUEROED E HIJO" C/ NICOLÁS VALERO, 13 04715 - GUARDIAS VIEJAS - EL EJIDO (ALMERIA)
01200503114	GRATINIANO MIGUÉLEZ QUINTANILLA PLAYAMAR, 6-2º 04131 - RETAMAR (ALMERIA)
01200503288	MANUEL RIADO MARTÍNEZ C/ MIGUEL DELIBES, 135 04009 - ALMERIA
01200503705	JUAN MONTOYA MÉNDEZ C/ ESCRITOR JUAN LÓPEZ, BL. 5º B DCHA. 04009 - ALMERÍA
01200102243	MARAVILLAS GARCÍA FLORES C/ CUENCA, 21-6º 1 08026 - BARCELONA
01200502662	NICOLÁS LÓPEZ ARCHILLA C/ MARIANO HERNÁNDEZ GARU, 80, 2º, 2º A 04740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200503556	MARÍA VILLA BERMEJO C/ ABRUCENA, 54, 5º2 04007 - ALMERÍA
01200503679	VALTER GHEORGHE LORENCZ C/ NICARAGUA, 2 04740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200502880	JOSÉ MARÍA GUILLOT MOLINA C/ DR. CASTILLA DEL PINO, BLQ. 2 - P.9, 1ªA 29400 - RONDA (MÁLAGA)
01200503497	ANTONIO BELTRÁN RUBIO C/ MONTECASTILLO 04600 - HUERCAL OVERA (ALMERÍA)

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200501456	JOSÉ MARTÍN MARTÍN
01200502881	MANUEL GRANCHA NAVARRO

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Organo Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 2 de agosto de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 3071/2005).*

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por don Juan de Dios Armario Domínguez, en nombre y representación de Bovedillas Cerámicas Andaluzas, S.A., con domicilio en Arcos de la Frontera, Ctra. Jerez-Arcos de la Fra., km 29, en la provincia de Cádiz, referente a un Permiso de Investigación de recursos de la Sección C), para Margas, Arcillas y Arenas, denominado «Gaditana» al que le ha correspondido el número de expediente 1.453, con una superficie de 36 cuadrículas mineras y situado en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
1	5º52'20"	36º45'40"
2	5º52'20"	36º43'40"
3	5º54'20"	36º43'40"
4	5º54'20"	36º45'40"

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuara en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 19 de julio de 2005.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.